
Semana de la Donación de Organos

ORDENANZA Nº 34814

SANCIONADA: 21.06.2012

PROMULGADA: 22.06.2012

PUBLICADA: 04.07.2012

ARTICULO 1º.- Establécese con carácter permanente la “Semana de la Donación de Órganos” en el ámbito del Municipio de Concordia, la ultima semana del mes de Mayo de cada año, en virtud de conmemorarse el 30 el día de la Donación de Órganos y Tejidos para Transplante.

ARTICULO 2º.- A los fines de conmemorar la mencionada semana, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes será el encargado de organizar las actividades de concientización y compromiso por parte de la comunidad e invitar a la Supervisión Departamental de Educación, Dirección de Cultura de la Municipalidad de Concordia y las distintas ONG locales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.